

GUÍA PARA EL RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y APRENDIZAJES NO FORMALES



¿Tienes experiencia
laboral pero ningún
certificado que lo
acredite?

**¡TU EXPERIENCIA
TE TITULA!**

Consigue una
acreditación oficial
de tu competencia
profesional, ya sea
gracias a tu experiencia
laboral o a formaciones
no oficiales realizadas.



© IVAF, 2024

Ponemos a tu alcance este procedimiento para que puedas acreditar oficialmente, tus competencias profesionales. ¿Cómo?

Tan fácil como aportando evidencias de las competencias profesionales que has logrado.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Para obtener un Título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad, ya seas persona trabajadora o en desempleo. Te ayudaremos a mejorar tu cualificación a través de un plan de formación personalizado. Y además, podrás inscribirte todas las veces que necesites.



MÁS INFORMACIÓN

Infórmate en los Centros de Formación Profesional

www.ivac-eei.eus
peac-euskadi@ivac-eei.eus

VENTAJAS

PARA TI

- Obtendrás una acreditación oficial que te permitirá obtener, cumpliendo las condiciones, el título de FP o Certificado de Profesionalidad.
- Contribuye a que acredites la competencia exigida para tu puesto de trabajo.
- Te dará acceso a profesiones reguladas y carnets profesionales (atención socio-sanitaria, instaladores, pesca...)
- Aumentarán tus posibilidades de encontrar un empleo y/o de mejorar el actual.
- Te facilitará la movilidad en tu trabajo, tanto en el ámbito estatal como europeo.
- Obtendrás un plan de formación individualizado para seguir formándote.
- Es un trámite sencillo.

PARA LAS EMPRESAS

- Reconoce la cualificación de tus empleadas y empleados.
- Proporciona un plan de formación individual para adquirir la cualificación deseada.
- Incrementa la cualificación de las plantillas.
- Contribuye a los planes de desarrollo de tu personal.
- Ofrecemos planes específicos adaptados a tus necesidades y a tus ritmos de trabajo.

¿Puedo participar?

- Nacionalidad europea o permiso de residencia.
- 18 años para cualificaciones de nivel 1.
- 20 años para cualificaciones de nivel 2 y 3.
- Experiencia laboral (📅) y/o formación no formal. (🎓)



¿Y ahora qué?

Se te comunicará la admisión o exclusión, y el plazo de reclamación.



INSCRIPCIÓN

¿Qué documentación necesito?

- Solicitud de inscripción, ANEXO IV, disponible en nuestra web. (📄)
- Certificado del Padrón Municipal.
- Fotocopia del DNI, NIE o equivalente.
- Justificantes (📅) de la experiencia laboral y/o justificante de la formación no formal.
- Historial Profesional y Formativo, disponible en nuestra web. (📄)

¿Dónde me apunto?

- Centros de FP autorizados.
- Oficinas de LANBIDE.
- Entidades autorizadas para el Servicio de Información y Orientación.

📄 **Página web:** www.ivac-eei.eus.

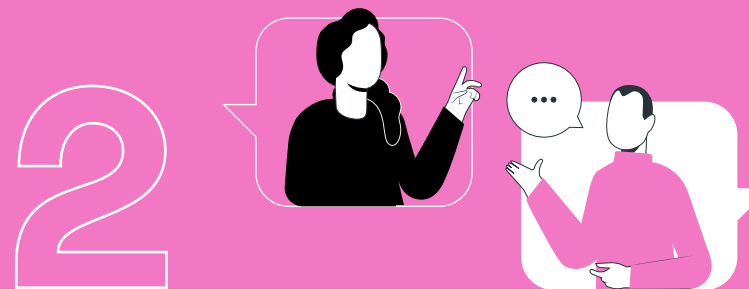
📅 **Experiencia laboral:** 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 15 años (2 años y 1.200 horas para unidades de competencia de nivel 1).

🎓 **Formación:** 300 horas en los últimos 10 años (200 horas para Unidades de Competencia de nivel 1) en las Unidades de Competencia que quieres acreditar.

📄 **Justificantes:** Certificado de la empresa, según modelo oficial en la web, y Certificado de la vida laboral.

Una persona experta en tu ámbito profesional te acompañará y orientará durante todo el recorrido.

Te citará a una entrevista (🗣️) profesional para ayudarte a identificar las Unidades de Competencia que tienes suficientemente evidenciadas y a completar tu Historial Profesional y Formativo.



ASESORAMIENTO

Informe y Plan de Formación

- Te entregaremos un Informe aconsejándote las Unidades de Competencia en las que matricularte en la fase de Evaluación. Y, además, te facilitaremos un Plan de Formación (📄) para aquellas Unidades de Competencia que no hayas podido evidenciar.
- Serás tú quien decida en qué Unidades de Competencia te inscribes en la fase de Evaluación, independientemente de tu informe de asesoramiento.

📄 **Plan de Formación:** Solo en caso de que no continúes el procedimiento.

🗣️ **Entrevista:** Si la persona no se presenta a la entrevista profesional a la que ha sido citada, sin causa justificada, perderá su derecho a continuar en el procedimiento.

Comisión de Evaluación

Una comisión de expertos/as analizará tu Dossier de competencias y el Informe de asesoramiento y, si alguna de las evidencias presentadas no son suficientes, la Comisión propondrá la realización de pruebas para demostrar la competencia.



¿Y ahora qué?

Superado el procedimiento, se te abren varias opciones



EVALUACIÓN

Resolución

Te notificaremos el resultado y te indicaremos cómo obtener el Certificado Oficial. (📄)

Además, te indicaremos la vía y el plazo para presentar reclamación, en su caso.

Plan de Formación

Recibirás, también, un Plan de Formación para que consigas acreditar las unidades no demostradas y obtener el Certificado de Profesionalidad o el Título de Formación Profesional.

Títulos de Formación Profesional *

En caso de que consigas la acreditación oficial de todas las Unidades de Competencia contenidas en un Título de Formación Profesional y cumplas los requisitos de acceso.

1. Matricúlate en un centro de FP.
2. Solicita la convalidación de los módulos según la normativa vigente.
3. Cursa los módulos no convalidados.
4. Solicita la expedición del Título.

Certificado Profesional *

Si consigues la acreditación oficial de todas las Unidades de Competencia contenidas en un Certificado de Profesionalidad o de todos los módulos de un Certificado Profesional, podrás solicitar la expedición del correspondiente Certificado. (☆)

Certificado de competencia

En caso de que consigas acreditar todas las unidades de competencia correspondientes a un módulo.

Acreditación parcial de competencia

En caso de que consigas acreditar solo uno o varios de los resultados de aprendizaje contenidos en los módulos profesionales de cada título de Formación Profesional.

